



DECRETO N°1130/2020.

Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2019, por el cual se aprobaban definitivamente los Presupuestos municipales y la Plantilla de empleados públicos de este Ayuntamiento 2020. (B.O.P. Número 294, de fecha 21 de diciembre de 2019).

Visto asimismo lo dispuesto en la correspondiente Oferta de Empleo Público, aprobada por el Decreto número 1090/2019, de 23 de diciembre, y plazas ofertadas contempladas en la misma. (B.O.P. Número 300, de fecha 30 de diciembre de 2019).

En consecuencia, pues, a tenor de lo anterior, esta Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de las facultades legales atribuidas en la materia, viene en adoptar la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria y Bases Generales de Selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para las plazas de estabilización/consolidación vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento que a este efecto se relacionan:

- Asesora Jurídica: 1 plaza
- Trabajador/a Social: 2 plazas
- Educador/a : 1 plaza
- Animador/a Informador/a: 1 plaza
- Auxiliar Administrativo: 1 plaza
- Auxiliares del S.A.D.: 6 plazas

SEGUNDO.- Aprobar las Bases Específicas de Selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para la plaza de estabilización/consolidación vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Asesora Jurídica: 1 plaza

TERCERO.- Aprobar las Bases Específicas de Selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para las plazas de estabilización/consolidación vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Trabajador/a Social: 2 plazas.

CUARTO.- Aprobar las Bases Específicas de Selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para la plaza de estabilización/consolidación vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Educador/a : 1 plaza.



QUINTO.- Aprobar las Bases Específicas de Selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para la plaza de estabilización/consolidación vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Animador/a Informador/a: 1 plaza.

SEXTO.- Aprobar las Bases Específicas de Selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para la plaza de estabilización/consolidación vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Auxiliar Administrativo: 1 plaza.

SÉPTIMO.- Aprobar las Bases Específicas de Selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para las plazas de estabilización/consolidación vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Auxiliares del S.A.D.: 6 plazas.

OCTAVO.- Disponer la publicación inmediata de las mismas en los Boletines Oficiales de la Provincia, y de la Junta de Andalucía, así como su anuncio en el B.O.E..

NOVENO.- Dar cuenta de la presente Resolución a los servicios municipales de Secretaría General, Intervención General y Departamento de Recursos Humanos en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que procedan sobre el particular.

DÉCIMO.- Trasladar la presente Resolución a las Organizaciones Sindicales y Junta de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

En Castilleja de la Cuesta, a 29 de diciembre de 2020.
LA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.



D^a M^a ÁNGELES RODRÍGUEZ ADORNA